

Bogotá Distrito Capital, 9 de octubre de 2023.

Doctora

MARÍA VICTORIA BARRENECHE AARÓN

Direcciones Electrónicas: marybarreneche@gmail.com y magalo.garcia@hotmail.com

Carrera 11 No. 9 – 61 Barrio San Carlos

Valledupar -Departamento de Cesar

Estimada doctora:

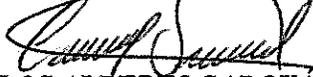
En mi calidad de Director de Asuntos Jurídicos, conforme a las facultades delegadas por el señor Fiscal General de la Nación, en la Resolución No. 00314 del 17 de febrero de 2021, de manera respetuosa me dirijo a través del presente escrito, con el fin de ofrecerle una sentida y sincera disculpa a usted y a su familia, en nombre de la Fiscalía General de la Nación y del Estado Colombiano, por los hechos que conforme a la verdad procesal precisó Consejo de Estado-Sala de lo Contencioso Administrativo-Sección Tercera-Subsección B en la sentencia proferida el 26 de marzo de 2020, en el marco del proceso radicado No. 2000123310012009-0000401 (41825), del medio de control de reparación directa.

La Alta Corporación judicial determinó que al momento de la imposición de la medida de aseguramiento el ente acusador no contaba con los indicios de responsabilidad suficientes para limitar el derecho fundamental de libertad de manera preventiva. También señaló que usted no fue hallada responsable de la comisión del delito de concierto para delinquir en las modalidades de fomentar y financiar, ni tampoco fue desvirtuada la presunción de inocencia de la cual está investida toda persona de conformidad con el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

La elaboración de este memorial no solo obedece al cumplimiento de lo ordenado por la autoridad judicial respecto a la protección de sus derechos fundamentales al buen nombre y la dignidad humana, sino también, al reconocimiento sincero de la aflicción que estos hechos pudieron haberle causado y en general a cada uno de los miembros de su familia. Quiero igualmente a través de esta misiva, manifestar que estos sucesos en ninguna circunstancia obedecen a las políticas de nuestra entidad, y que existe un compromiso irrestricto para evitar que este tipo de situaciones se repitan.

Con la esperanza que este sencillo, pero sincero mensaje de desagravio pueda reparar de alguna manera el daño antijurídico causado, sea también una oportunidad para ratificar por parte de la Fiscalía General de la Nación, el compromiso misional de trabajar día a día y sin descanso en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, siempre sobre la base de la confianza y seguridad jurídica que garantice la tutela judicial de los derechos de todas las personas que intervengan en el desarrollo de las actuaciones cuya competencia están a cargo de la Entidad.

Con sentimientos de consideración, respeto y solidaridad permanentes.



CARLOS ALBERTO SABOYA GONZÁLEZ

Director de Asuntos Jurídicos

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
AVENIDA CALLE 24 No 52-01 EDIFICIO GUSTAVO DE GREIFF PISO 3,
BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXTENSIÓN 11605
www.fiscalia.gov.co